

LAS PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE POBLACION

8

Por orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de diciembre de 1965 se convocaron las Primeras Jornadas Nacionales de Población, que tuvieron lugar en Madrid los días 13 al 18 de junio pasado.

En el preámbulo de dicha orden se indica sumariamente las razones que movieron al Ministerio de la Gobernación a convocar las Jornadas y los objetivos que se perseguían con su celebración.

Todas las razones se pueden resumir en la trascendencia y creciente complejidad de la vida comunitaria de los núcleos de población y en las dificultades que entraña su regulación, que aconsejaban un estudio glo-

bal y coordinado de las diversas proyecciones e incidencias, que al final gravitan siempre en el cuadro de los servicios municipales.

Los objetivos inmediatos de las Jornadas eran, por tanto, muy claros: promover la inquietud por el análisis de los aspectos que presenta el desarrollo de la población, ofreciendo un clima propicio y una plataforma adecuada a cuantos están implicados o simplemente interesados en los problemas de mejoramiento de las condiciones de salubridad y bienestar de nuestras ciudades.

Naturalmente, el desarrollo de la vida comunitaria ha ofrecido siempre problemas de importancia, pero es

evidente que estos problemas de población revisten hoy, por el resultado conjunto del aumento demográfico de la industrialización y del desarrollo económico, una complejidad y trascendencia muy superiores a los de otros tiempos todavía próximos. En la actualidad, estas cuestiones han trascendido en muchos casos el área puramente municipal y afectan a las propias estructuras económicas y sociales de la nación. Sobradamente son conocidos los fuertes movimientos migratorios del campo a la ciudad, con su secuela de problemas de toda índole y su grave incidencia en los servicios municipales.

Como fácilmente se advierte, esta problemática, objeto de las Primeras Jornadas Nacionales de Población, era demasiado amplia, y sólo de una manera circunstanciada y parcial podía ser objeto de estudio en el corto espacio de tiempo de que se disponía. Por ello, se estimó oportuno alternar temas de carácter muy general, que pudieran contribuir a sentar las bases de la promoción pública de la convivencia ciudadana con otros temas de carácter fundamentalmente técnico, como son cuantos atañe la reglamentación de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, comunicaciones, transportes urbanos y otros servicios municipales básicos, especialmente de índole sanitaria.

Los temas concretos objeto de estudios y deliberación fueron los siguientes:

I. Problemática general de la vida masiva de los núcleos urbanos contemporáneos.

II. La defensa contra las molestias por ruidos y vibraciones.

III. La defensa contra las molestias y daños producidos por la contaminación atmosférica.

IV. Las molestias o insalubridades producidas por la circulación de vehículos de tracción mecánica y su posible corrección.

V. La defensa contra las actividades peligrosas.

VI. Los servicios básicos de la población para su mayor comodidad y bienestar.

VII. Abastecimiento de aguas a las poblaciones y vertido de las residuales.

VIII. Los servicios municipales de limpieza.

IX. El saneamiento biofísico (desinfección, desinsectación y desratización).

X. Técnicas jurídicas para la consecución de la inocuidad ambiental.

XI. La alimentación de núcleos urbanos (garantías para el abastecimiento, sus condiciones higiénico-sanitarias).

XII. Las bases culturales y la promoción pública de la convivencia ciudadana.

XIII. Ordenación, higiene y seguridad en las playas.

Cada uno de estos temas fué objeto del estudio de una ponencia integrada por aquellas autoridades, técnicos y funcionarios que por su especialización estaban relacionados con ellos.

Durante los días 13 al 18 de junio que duraron las Jornadas, cada uno de los trabajos de las ponencias fué sometido a deliberación, estudio y debate por las respectivas Comisiones de Trabajo, en sesiones abiertas y públicas.

Posteriormente, las conclusiones de las distintas Comisiones de Trabajo a los temas respectivos fueron elevadas por la Comisión permanente, previa su moderación, estudio y correc-

ción, al Pleno de las Jornadas, para su aprobación definitiva.

Quizá nada destaque tanto la universalidad del temario de las Jornadas y la cooperación que el Ministerio ha recibido de la forma más completa e incondicional, que la simple relación de los presidentes de las distintas ponencias y Comisiones de Trabajo que se indican a continuación, siguiendo el orden de actuación programado:

I. Presidentes de ponencias:

Director general de Política Interior, gobernador civil de Madrid, director general de Industrias Químicas, director general de la Jefatura Central de Tráfico, director general de la Energía, alcalde de Madrid, director general de Obras Hidráulicas, director general de Administración Local, director general de Sanidad, secretario general técnico del Ministerio de la Gobernación, secretario general de Sanidad, director general de Información, director general de Promoción del Turismo.

II. Presidentes de las Comisiones de Trabajo:

Presidente de la Comisión de Estructuras y Servicios Urbanos, subsecretario de Industria, director general de Urbanismo, director general de Industrias Siderometalúrgicas, secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno, comisario adjunto del Plan de Desarrollo, subsecretario de Obras Públicas, director general de Economía de la Producción Agraria, presidente de la Comisión de Sanidad y Seguridad Social del Plan de Desarrollo, director del Instituto de Estudios de Administración Local, comisario general de Abastecimientos y Transportes, subsecretario de In-

formación y subsecretario de Turismo.

En las Jornadas han intervenido, pues, siete subsecretarios: Gobernación, Información y Turismo, Turismo, Obras Públicas, Industria, comisario de Abastecimientos y Transportes y comisario adjunto del Plan de Desarrollo; el gobernador y el alcalde de Madrid; veinte directores generales, aparte de otras ilustres personalidades, como el presidente de la Comisión de Sanidad y Seguridad Social del Plan de Desarrollo y el director del Instituto de Estudios de Administración Local.

Las sesiones de inauguración y clausura fueron presididas respectivamente por los ministros de Obras Públicas y de Gobernación.

El número de participantes inscritos fué de 860, entre los cuales figuraban numerosos gobernadores civiles, alcaldes, jefes de Sanidad, ingenieros jefes de Servicios, secretarios de Ayuntamiento, así como numerosos especialistas y profesionales de la más diversa índole, venidos de todas las provincias, lo cual contribuyó a un más amplio contraste de puntos de vista y experiencias.

Es de destacar que el espíritu de trabajo y la entusiasta colaboración de los participantes, que se puso de manifiesto en la nutrida asistencia a las sesiones, no fué en ningún caso inferior a cien; en las múltiples intervenciones orales que se registraron en las Comisiones de Trabajo, aproximadamente quinientas, y en el número de enmiendas y sugerencias presentadas por escrito, que fué exactamente de doscientas noventa y ocho.

Ese espíritu abierto propicio en todo momento al diálogo y colabora-

ción que reinó en las Jornadas, se pone de manifiesto en el hecho de que en estas doscientas noventa y ocho enmiendas y sugerencias presentadas fueran aceptadas por las Comisiones de Trabajo ciento diecisiete, que quedaron incorporadas a las ciento noventa y nueve conclusiones, frutos del esfuerzo y capacitación de

todos los participantes. Posteriormente, veintinueve de estas conclusiones sufrieron alguna modificación al ser objeto de deliberación y estudio por la Comisión permanente.

Todas las conclusiones que la Comisión permanente elevó al Pleno fueron aprobadas por éste con sólo dos modificaciones.